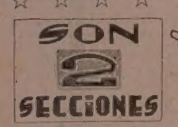
CON PARTICULARES ARMADOS MENCHACA CLAUSURO ANOCHE LA MUNICIPALIDAD

El Atropello Iba Dirigido Contra el Concejo Deliberante

Algunos Aspectos de Los Graves Sucesos de Anoche

Arriba, de izquieda a derecha: La puerta del fondo, de la Intendencia, ed el momento de retirarse del interio r el doctor Publio Benuzzi. La puerta de hierro de la esquina de 4 de Enero y Salta, clausurada por los elementos menchaquistas. El comisario de órdenes, señor Garin, al salir en libertad, después de dos horas de encierro en la Municipalidad. Abajo: A través de las rejas de hi erro de la verja, los grupos se contemplan. Hay tanto público adentro como en la calle. Solo que los de aden tro están armados. Un grupo de concejales, en la reuni ón celebrada en casa del escribano señor Gagliardi, donde se congregó la mayoria del cuerpo. Durante la redacción de lacta, en la escribanía del señor Gagliardi.

☆ ☆



El Orden



AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Martes 29 de Mayo de 1934.

FUE UNA NOCHE DE INTRANQUILIDAD

Estando en la Municipalidad poco antes de medio día, nos enteramos de que se producirían novedades en lo que respecta al Concejo Deliberante. Los concejales de la fracción menchaquistas entendian que estaba mal constituido el Concejo porque la invitación la había hecho el Secretario del cuerpo, Sr. Pietranera y así lo habían manifestado al Intendente Municipal, doctor Manuel J. Menchaca. Desde que se conoció la opinión de los concejales se anunciaba que la Intendencia daría un decreto desconociendo la constitución del Concejo.

La resolución de la Intendencia —

Se nos informó en la Municipalidad, que se había firmado una resolución desconociendo la constitución del Concejo Deliberante que preside el doctor Andrés Mathurin. Ya en horas de la tarde se nos dió copia. Es la siguiente:

Santa Fe, Mayo 28 de 1934. Sr. Secretario del H. Concejo Deliberante, Don Dante H. Fornillo. — S.D.

El suscripto, Intendente Municipal de esta Capital, está facultado por la Ley 2351 para ejercer todos los actos inherentes a las funciones que actualmente desempeña y las que le confiere la ley citada en cuanto al Sr. Presidente de la Comisión Administradora creada por la mencionada ley, en virtud de haber cesado ésta en sus funciones.

Como consecuencia de ello, comunícole que en su calidad de Secretario del H. Concejo Deliberante, y por resolución de la fecha, ha sido designado Vd. encargado de dicha repartición, debiendo tomar todas las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta resolución.

Al mismo tiempo comunícole que ha sido resuelto favorablemente el pedido formulado por los concejales electos, Sres. Benito Toretta, Dr. Isidro Ballart, J. Tonelli, B. Escarabajal, L. Carlos Minella y Vicente Lupotti, a quienes deberá permitir que se reunan en los salones de ese Concejo a objeto de cambiar ideas sobre la mejor forma de dejar constituido el mismo, cuya reunión deberá celebrarse en el día de la fecha de 16 a 18 horas.

Si necesario fuera queda autorizado para solicitar la fuerza pública. — Saluda a Vd. muy atentamente. Menchaca, Intendente; Orlando Lavagnino, Secretario de Gobierno Higiene y Seguridad.

Incidencias producidas —

Estando en el local del Concejo Deliberante nos enteramos de que se realizaría una reunión de concejales de 16 a 18 para lo cual se habían hecho las invitaciones por Secretaría que, de acuerdo a la resolución anterior, estaba a cargo del señor Dante Fornillo.

Eran las 16 horas cuando llegó al local el señor Comisario de Ordenes, José Garin, quien notificó al Secretario, Sr. Fornillo que, en cumplimiento de las órdenes que había recibido del Presidente del Cuerpo, Dr. Andrés Mathurin, no permitiría que nadie se reuniera en la sala de deliberaciones del Concejo y que a eso se concretaba su presencia. Como el Sr. Fornillo le manifestara que él actuaba por orden de la Intendencia, el comisario de órdenes repitió que cumpliría lo que había manifestado.

Llegada del Dr. Mathurin

A las 16 horas llegó al local del Concejo Deliberante el Dr. Mathurin quien ratificó la orden impartida por la policía de que no se permitiría reunión ni acceso de persona alguna a la sala de deliberaciones del Concejo. Poco después llegaban los concejales de la fracción menchaquista, pero se dirigieron a la Intendencia donde se encontraba el Intendente y los Secretarios. La casa municipal estaba llena de público.

A las 16.30 horas, los concejales se reunían en una de las salas del Concejo Deliberante. Nos enteramos de que se había constituído el block y se había invitado al doctor Mathurin a que concurriera a lo que éste se negó. Estaban presente todos los concejales de la citada fracción. Terminada la reunión se nos suministró el acta en la que consta todo lo que se trató y lo que se resolvió en el block.

El texto es el siguiente:

"En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de mayo del año 1934, reunidos en una de las salas del H. Concejo Deliberante los señores Concejales electos por la Unión Cívica Radical, Sres. Dr. Isidro Ballart, Benito Toretta, Carlos Minella, Vicente Lupotti y José Tonelli y por la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Sr. Bartolomé Escarbajal, siendo las 16 horas después de breves palabras del Dr. Ballart se resolvió dejar constituído el block de concejales de la Unión Cívica Radical designándose Presidente del mismo al Dr. Isidro Ballart y Secretario al señor José Tonelli. Acto seguido se dió lectura de la nota pasada al señor Intendente Municipal solicitando permiso para reunirse en el día de la fecha en las salas del H. Concejo. Luego se da lectura a la nota invitación remitida telegráficamente a los señores concejales electos Eradio Doce, Aurelio Scarponi, Daniel Testi, José B. Malenky, Andrés V. Mathurin, José Carini, Eleodoro Doldán (hijo), Heráclito Cabral y Francisco Schwinch, que dice: los concejales electos que suscriben se complacen invitar a Vd., a la reunión previa a celebrarse el día de la fecha a las 16 horas en el recinto del Concejo Deliberante, con el objeto de cambiar ideas sobre la forma de llenar los requisitos establecidos en el artículo 5o. de la Ley 2351. Estimando su puntual asistencia saludan atentamente. Isidro M. Ballart, Benito Toretta, N. Carlos Minella, José Tonelli, Vicente Lupotti y Bartolomé Escarabajal. Acto seguido encontrándose el Sr. concejal electo Mathurin en una de las salas del Concejo se le invitó a la reunión negándose éste a concurrir.

Siendo las 17 horas y no habiendo comparecido ninguno de los señores concejales restantes que fueran invitados telegráficamente a los efectos de cambiar ideas sobre la forma de llenar los requisitos establecidos en el artículo 5o. de la Ley 2351, se resolvió de acuerdo a lo dispuesto en el artículo citado y los fundamentos del decreto del P. Ejecutivo de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 1933, reglamentando la Ley 2353, pasar nota al señor Intendente Municipal solicitándole se sirva tomar las medidas del caso para dejar constituído el Concejo Deliberante a la mayor brevedad posible, haciendo a dicho fin la citaciones que correspondan. Por último se resolvió dar a la publicidad todos los antecedentes del asunto. No siendo para más el acto, firmaron para constancia los concejales electos presentes, actuando como secretarios los señores Dante H. Fornillo y Tomás Calle.

La nota al Intendente —

La nota dirigida al Intendente Municipal por los concejales menchaquistas pidiéndole que arbitre los medios para la constitución del Concejo Deliberante, dice así:

"Santa Fe, mayo 28 de 1934. — Al señor Intendente Municipal, Dr. Manuel J. Menchaca. S.C. — Los Concejales electos que suscriben reunidos en el día de la fecha a las 16 horas en una de las salas de comisiones del Concejo Deliberante, tienen el honor de dirigirse al señor Intendente solicitándole se sirva tomar las medidas necesarias para dejar constituído a la mayor brevedad posible, el Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5o. de la Ley 2351. Saludan atentamente al señor Intendente. Firmado: Isidro M. Ballart, Benito Toretta, M. Carlos Minella, José Tonelli, Vicente Lupotti y Bartolomé Escarabajal".

Palabras del Presidente del Concejo —

Hemos tenido oportunidad de conversar con el Dr. Mathurin estando en el local del Concejo. Nos ha manifestado que él como Presidente del Concejo Deliberante daría todas las facilidades a los Concejales, pero de allí a que les permitiera reunirse en la sala de deliberaciones había una gran distancia. De las palabras del Dr. Mathurin surge que él es el Presidente y que el Cuerpo está legalmente constituído.

La actitud de la policía —

Hemos presenciado todas los

(Pasa a la Página Dos)

EL INTENDENTE BUSCA POR TODOS LOS MEDIOS CREAR UN CONFLICTO

¿Con Qué Intención Persiste en el Escándalo?

YA NO ES UN SECRETO QUE QUIERE PROVOCAR DISTURBIOS MAYORES

CON ELLO, CONSEGUIRIA, SEGUN SUS CALCULOS, UNA INTERVENCION A LA PROVINCIA

LO OCURRIDO ANOCHE

Cuando en horas de la tarde, se anticiparon los primeros comentarios sobre las incidencias que se estaban produciendo y que en horas de la noche adquirieron mayor gravedad, la opinión pública se orientó rápidamente.

¡Con qué fines el Intendente daba motivos a este escándalo? ¿Qué se escondía detrás del insólito atropello al Concejo Deliberante? . . ¿Por qué razones gente extraña, hacía ostentación de armas dentro de la Municipalidad? . . .

Hasta los mismos partidarios del doctor Menchaca, meneaban la cabeza en la calle con disgusto.

Esto no era lo que tenía derecho a esperar la ciudad. Después del largo proceso electoral ocurrido, en momentos en que la Intendencia estaba necesitando una acción administrativa serena, correcta y enérgica, se le ofrecía el peligro de graves disturbios, con consecuencias que hubieran podido ser trágicas, a no haber mediado la serenidad de los concejales, que no quisieron hacer uso de la fuerza pública, prefiriendo retirarse.

A continuación hacemos crónica de los sucesos:

(Viene de la Primera Página)

acontecimientos producidos en el día de ayer. La policía representada allí por el comisario de órdenes ha obedecido la orden del doctor Mathurin, Presidente del Concejo Deliberante de acuerdo a la constitución del Cuerpo, realizada días atrás con asistencia de número legal de concejales como oportunamente lo hemos informado. No hubo que lamentar incidentes serios. Todo no pasó de palabras.

Cuando el doctor Mathurin se retiró manifestó al comisario de órdenes que no debía quedar una sola persona. Se retiraron los concejales menchaquistas para ir a reunirse en la Municipalidad.

Nota al Jefe de Policía —

Nos enteramos en forma extraoficial de que la Intendencia había dirigido una nota al señor Jefe de policía, Sr. Lozano, reclamando porque la "Policía no había obedecido al Secretario del Concejo Deliberante y solicitando ordenara que la autoridad la obedezca". Esto lo sabemos, como decimos, en forma extraoficial ya que nada se dijo oficialmente. Se agregaba que si la policía no la obedecía el Intendente pediría al Ministro del Interior la cooperación de fuerzas del Ejército, cosa esta última que se comentaba riue-[illegible]

LOS SUCESOS DE LA NOCHE

El Concejo Deliberante estaba convocado, como decimos en otro lugar, en sesión ordinaria para anoche a las 21 horas.

Palpitando acontecimientos, numeroso público se había estacionado en las calles adyacentes a la Municipalidad y parte permanecía en el interior, en los jardines del edificio. Aproximadamente a las 20 horas se retiraron muchas personas, pero no pocas quedaron estacionadas en el interior y en las cercanías.

El Intendente, Dr. Menchaca y sus secretarios, así como otros empleados, permanecieron en sus despachos respectivos.

Circulaban rumores entre los diversos grupos: por la noche no se permitiría el acceso a los concejales de la mayoría, pertenecientes a los sectores de la Unión Radical, Demócratas Progresistas y Unión Radical de Santa Fe, a fin de impedir la sesión del Cuerpo, por disposición del Intendente, según se aseguraba, esperándose que con ese motivo se produjeron sucesos de importancia.

En el deseo de no perder novedades para nuestra información, nos trasladamos al local del Concejo Deliberante antes de las 21 horas.

Clausura del edificio —

Siendo las 20.40 horas, llegamos a la puerta del edificio municipal que da sobre la calle 1o. de Mayo, encontrándola cerrada. Numerosas personas esperaban la apertura de esa puerta para lograr acceso al interior. Nosotros golpeamos esa puerta pidiendo que se nos abriera invocando nuestra calidad de periodistas al servicio de EL ORDEN. Una vez desde el interior nos indicó que debíamos entrar por la calle Salta. Allí nos dirigimos y una vez que fuimos reconocidos se nos permitió el acceso, que detrás de nosotros penetraban también otras personas.

En el interior —

Una vez que nos fué franqueado el paso, nos dirigimos al local que ocupan las dependencias del Concejo Deliberante.

Preguntamos a un empleado porqué causas se había clausurado las entradas al edificio y se nos contestó que se había adoptado esa medida por orden superior, es decir, del Intendente Municipal.

En los pasillos y oficinas vimos mucha gente visiblemente intranquila o excitada que estaba a la expectativa, como si esperaran la producción de hechos [illegible].

Cuando penetramos al interior de las dependencias del Concejo Deliberante, nos percatamos de la presencia del Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía, Don José Garín y cinco agentes del escuadrón de seguridad, con su habitual sable y sin otras armas a la vista.

Mientras tanto continuaba entrando más gente por la calle Salta, la que se dirijía a las oficinas de la Intendencia.

El Comisario de Ordenes detenido —

Nos enteramos pocos momentos después de que el Comisario de Ordenes estaba detenido en el interior del Concejo, pues las puertas habían sido ocupadas por particulares, al parecer armados que impedían la salida a todas las personas que estaban allí.

Intentamos nosotros salir y se nos impidió.

Los Concejales no entraron —

Mientras nos encontrábamos en la expresada situación, supimos que habían llegado a la puerta de la calle 1o. de Mayo los concejales que iban a celebrar sesión, con el Presidente del Cuerpo, Dr. Mathurin, a los que no se les abrió la puerta a pesar de sus requerimientos y la invocación de su investidura.

Las personas que estaban en el interior cumpliendo la "orden superior" impartida, hicieron saber desde adentro, al Dr. Mathurin y demás concejales que no se les permitiría la entrada.

Los concejales deliberaron en ese lugar respecto a la actitud a asumir, agotando estérilmente toda clase de esfuerzos para penetrar al recinto.

Mientras tanto, había cundido la noticia de lo que estaba ocurriendo y gran cantidad de público se había agrupado en el lugar, observando, felizmente, actitudes tranquilas, de simple observación.

Ya eran las 21.30 horas y continuaba esa situación, mientras en el interior del edificio se notaba gran movimiento de personas, especialmente en las oficinas y el despacho de la Intendencia, donde el entrar y salir era continuo.

Los concejales que estaban en la calle, optaron al fin por retirarse para ir a reunirse en un local particular, mientras los colegas del bloque menchaquista permanecían en el despacho del doctor Menchaca.

A la policía tampoco se la dejaba entrar —

Cuando llegó el momento de relevar los soldados del escuadrón de seguridad que estaban de guardia desde la tarde en las dependencias del Concejo, los agentes del relevo con el oficial a cuyas órdenes venían, encontraron también la puerta cerrada y desde el interior se les hizo saber que no se les permitiría la entrada. Se les manifestó a la vez, según se nos informó, que tampoco nadie podría salir del interior, incluso el Comisario de Ordenes.

En esas circunstancias parece que se dejó en libertad de acción al Comisario de Ordenes, Sr. Garín, quien fué a constatar las causas porque no se permitía el acceso al relevo de la guardia, cerciorándose de que el impedimento era exacto, por lo que fué a entrevistarse con el Intendente, Dr. Menchaca, quien lo recibió de inmediato celebrándose entre ambos una larga conferencia, sin que nos haya sido dado averiguar lo que hablaron.

Se afirma que no se permitía al señor Garín salir al exterior del edificio municipal.

Luego parece que los agentes de guardia en el Concejo recibieron orden de apostarse en el jardín, pues hacia él los vimos dirigirse y tomar posiciones, mientras en la calle aumentaba la aglomeración de público.

Ni entrar ni salir —

Era muy raro lo que estaba ocurriendo en el interior del edificio municipal. Primero no se podía penetrar a él y luego no se permitía entrar ni salir a nadie.

Las personas que ignoraban lo que estaba ocurriendo en la calle, desde la que sólo llegaba el murmullo del gentío allí aglomerado, es natural que se mostraran intranquilos, esperando que se produjeran hechos graves de un momento a otro, pero sin poder calcular dónde y cómo tendrían su origen.

Se da puerta franca —

A eso de las 22.30 horas, se revocó la disposición y se hizo saber que podían salir libremente las personas que se encontraban en el interior de la Municipalidad. No se sabía quién había impartido esa orden, pero según nuestras informaciones había sido dada por el Comisario de Ordenes, Sr. Garín, que ya había recobrado su plena libertad de acción.

El relevo de la guardia —

Nos encontrábamos todavía en el local cuando llegó el Capitán Griomi, del Cuerpo de Seguridad, con el fin de relevar la guardia. Se le dijo que no podría entrar, por orden del Intendente, a lo que contestó que lo lamentaba mucho, pero que

(Pasa a la Página Tres)

Los Concejales Frente a las Puertas





La clausura del edificio de la Municipalidad es completa. Los concejales no pueden llegar hasta el recinto y son "tomados" por nuestro fotógrafo en la vereda del Concejo Deliberante, clausurado "manu militare", por el Intendente.

¡El Pueblo Quiere Saber!



Frente a las puertas clausuradas por el Intendente Municipal, el pueblo se arremolina, dándose a los más variados comentarios. Las preguntas se suceden a las preguntas. ¿Qué se propone el Intendente?...

NO SE LE PERMITIO LA ENTRADA AL SECRETARIO SR. PIETRANERA

Cuando llegamos al recinto del Concejo Deliberante antes de las 15 horas de ayer, nos enteramos de que el señor Dante Fornillo había recibido orden de hacerse cargo del Concejo Deliberante. Recordamos de inmediato que en la sesión que se realizó y en la cual se constituyó el Concejo eligiendo Presidente al doctor Mathurin se había confirmado en su puesto de Secretario al señor Rómulo Pietranera. Curiosos preguntamos si se encontraba en la Casa. Alguien nos contestó "que ni podría entrar porque nada tenía que hacer allí".

NOTA AL INTENDENTE —

No es para describir el cuadro que se produjo cuando llegó al recinto el Comisario de Ordenes señor Garín y notificó que por orden del Presidente del cuerpo no permitiría el acceso a persona alguna a la sala de deliberaciones del Concejo Deliberante.

El Secretario nombrado, así lo diremos, por la nota del Intendente habló para decir que él actuaba de acuerdo a la nota que había recibido a lo que contestó el Comisario de Ordenes que él haría cumplir la orden recibida del Presidente.

Después de esto se remitió esta comunicación al Intendente Municipal doctor Menchaca:

"Al señor Intendente Municipal, a los efectos consiguientes hago saber a usted que dando cumplimiento a la resolución de esa Intendencia, en el día de la fecha requerí de la policía el concurso de la misma manifestando al suscripto el señor Comisario de Ordenes que no permitiría bajo ningún concepto, el acceso de persona alguna al recinto de sesiones de este Honorable Concejo. Salúdalo atte. Dante Fornillo".

El Gobierno de la Provincia, no Tomó Participación Ayer

SE MANTUVO EN UNA ABSOLUTA PRESCINDENCIA CON RESPECTO AL CONFLICTO

LAS FUERZAS POLICIALES

Debemos destacar la absoluta prescindencia del Gobierno de la Provincia, en los sucesos de ayer.

Todos los hechos se han registrado dentro de la jurisdicción municipal. Las fuerzas policiales se han limitado a mantener el orden en la calle y en la zona ocupada por el Concejo Deliberante, dentro del edificio municipal y esto último, por pedido del Presidente del Cuerpo, a cuya disposición fué puesto el número de agentes necesario para mantener la vigilancia que las circunstancias requerían.

Esta actitud, moderada y serena, ha evitado anoche un derramamiento de sangre cuyas proporciones no hubiera sido fácil calcular.

LA DIGNA ACTITUD DEL CONCEJO DELIBERANTE

Los miembros del Concejo Deliberante han evitado anoche, con su serena actitud, que se produjeran gravísimos sucesos.

Al llegar a la Municipalidad, para celebrar sesión, hubieran podido hacer uso de la fuerza pública puesta a su disposición.

Pero entre provocar una irreparable pérdida de vidas y mantener sin sacrificios estériles la declaración de sus derechos, optaron por lo último.

Si los Concejales hubieran sido indiferentes a las consecuencias de una postura intransigente y se hubieran empeñado en hacerse respetar por fuerza ahí mismo, sobre el terreno, es indudable que el saldo de la noche hubiera sido bien desgraciado.

Afortunadamente, a la ceguera y a la locura con que se estaba provocando un tiroteo, se respondió con una actitud digna.

LOS CONCEJALES PRODUJERON UNA DECLARACION SOBRE LOS SUCESOS

DECLARA SIN VALOR LEGAL LO HECHO POR EL INTENDENTE

REAFIRMA TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE EL CUERPO ULTRAJADO

UN RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES QUE HAN PRECEDIDO ESTOS SUCESOS

ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL CONCEJO

Ante la imposibilidad de sesionar en el recinto del Concejo, los Concejales resolvieron reunirse en la escribanía del señor Gagliardi, en calle 9 de Julio.

Allí, después de una deliberación que fué presenciada por numeroso público, el Concejo produjo la siguiente declaración:

"El Intendente Municipal, doctor Manuel J. Menchaca ha dirigido una nota al señor Dante Fornillo, en su calidad de secretario, donde le expresa:

1o. — Que estando facultado por la ley 2351 para ejercer los actos inherentes a la función que actualmente tiene y los que confiere la ley citada en cuanto al señor presidente de la comisión administradora, creada por la ley en virtud de haber cesado éste en sus funciones.

2o. — Que le comunica que ha resuelto encargarle del Concejo Deliberante y de que tome las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

3o. — Que ha resuelto favorablemente el pedido de los cinco concejales menchaquistas y le dice que les permita reunirse en la secretaría del Concejo a objeto de dejar constituído el cuerpo, de 16 a 18 horas.

4o. — Que si es necesario solicite la fuerza pública para cumplir lo que se le ordena.

Considerando que:

¡No es exacto que la ley 2351 haya conferido al señor Intendente tales facultades. La ley 2351 confirió al intendente comisionado y a la comisión administradora, las facultades necesarias para realizar los actos tendientes a dejar constituídas las nuevas autoridades municipales. Las disposiciones de la ley 2351 lo eran para el intendente comisionado. No podían ser para el electo, pues éste está sometido, no al imperio de esa ley, sino a las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal.

El Intendente no tiene facultades para disponer de los empleados del Concejo Deliberante. Se trata de una repartición autónoma, que tiene su personal nombrado y que responde a sus autoridades. Resulta extraordinario que hayan solicitado y se les haya concedido permiso a cinco concejales para que se reunan en el salón del Concejo de 16 a 18 horas y que esa autorización la haga conocer a un empleado del Concejo, declarado en comisión.

Obsérvese la situación desairada de dichos concejales si se les hubiera negado el permiso, lo mismo que si las dos horas que se les han fijado le resultaran insuficientes y tuvieran que darle más tiempo.

El Concejo Deliberante se ha constituído por sí con los electos en los últimos comicios. El cuerpo eligió sus autoridades y juzgó de los diplomas de sus miembros en uso de facultades que les son propias.

La resolución que se ha comunicado al empleado en comisión del Concejo, es sencillamente ilegal, arbitraria e insólita y debe desconocerse por completo.

Por lo demás, el Presidente del Concejo Deliberante ha dispuesto que el recinto sea simplemente ocupado por los concejales, cuando ellos se reunan en las sesiones a que son convocados, de acuerdo a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Se ha pedido cooperación a la policía y ella la ha prestado, estando a las órdenes del comisario del Concejo, que a su vez depende del Presidente del cuerpo y con cuyo concurso se espera sesionar normalmente.

En consecuencia se resuelve:

1o. — Declarar sin valor legal lo dispuesto por el Intendente Municipal.

2o. — Reafirmar los derechos del cuerpo, legítimamente constituído por sí y con absoluta independencia del Departamento Ejecutivo Municipal y de todo otro poder.

Firmado: *Andrés V. Mathurin - Eradio Doce - Heráclito Cabral - Aurelio Scarponi - Eleodoro F. Doldán - Daniel Testi (h.) - Juan D'Angelo - José B. Ma.enky - Francisco J. Cschwind - José Cuniai*".

(Viene de la Página Dos)

el no le abrían la puerta, él tenía órdenes que cumplir y saltaría la verja. Ante actitud tan resuelta, se llevó inmediatamente la información al doctor Menchaca, quien ordenó que se permitiera la entrada, como se hizo, procediéndose enseguida al relevo de la guardia, retirándose los que acababan de cumplir su servicio.

Se retiran las fuerzas —

En momentos en que se daba la orden de permitir la entrada al relevo, había llegado el Jefe del Escuadrón, Capitán Frugoni Miranda, impartiendo la orden de que se saltara la verja, pero el cambio de actitud de los que oponían resistencia, hizo innecesario el cumplimiento de dicha orden.

Poco después de estos hechos y como ya el Presidente del Concejo había hecho saber al Comisario de Ordenes que el Cuerpo se encontraba sesionando en otro local y que no era necesario ya el apoyo de la fuerza pública solicitado, dicho funcionario dispuso el retiro de los empleados y agentes destacados que se encontraban en la calle, mientras solo quedaba la guardia a cargo del cuidado del recinto del Concejo Deliberante.

El intendente, doctor Menchaca, permanecía mientras tanto, en su despacho hasta la hora en que nosotros nos retirábamos para redactar esta nota, acompañado de sus secretarios, los concejales menchaquistas, empleados amigos y dirigentes de su agrupación política.

Los Que Cuidaban la Entrada



A través de la puerta, puede verse la gente con que el Intendente Municipal cuidaba la entrada, para impedir e lacceso a los concejales. En primer término se v e al Capitán Frugoni, del Escuadrón de Seguridad, que entró a relevar la guardia dejada por la tarde en el Concejo Deliberante.

Habla el Concejal Señor Eradio Doce

"El concepto del valor no reside en la comisión de actitudes temerarias que denuncian la falta de tranquilidad de espíritu"

"UN ESCANDALO QUE AVERGÜENZA LA CULTURA DE SANTA FE"

Momentos después de haber producido el Concejo Deliberante la declaración que publicamos en otro lugar, entrevistamos al vicepresidente del cuerpo, señor Eradio Doce, quien accedió a formularnos declaraciones, concretando su pensamiento en estas palabras:

"Pienso con Lucrecio que la verdadera religión no consiste en golpearse públicamente el pecho, sino en contemplar todas las cosas con el ánimo tranquilo.

Así, para mí, el concepto del valor no reside en la comisión de actitudes temerarias que denuncian la falta de esa tranquilidad de espíritu.

La actitud asumida por el Intendente Menchaca al apoderarse manu-militari del recinto del Honorable Concejo Deliberante, impidiendo a la mayoría legítima y legalmente constituída desarrollar sus funciones, es un acto que pone al desnudo una absoluta falta de serenidad que guarda relación con el asalto espectacular realizado por el mismo doctor Menchaca días atrás para posesionarse de la Intendencia sin haber llenado el requisito de su proclamación por la autoridad legal, que lo era la Junta Electoral Municipal.

Ha de causar asombro en la opinión pública el hecho de que después del discurso de asunción, en el que se hacían protestas de una política de colaboración constructiva y orgánica, se sorprenda al vecindario con un hecho tan extraordinario e inusitado que no tiene precedentes en la historia del municipio de Santa Fe.

La invasión de facultades que importa la nota del Intendente Menchaca encargando a un funcionario en comisión, de las dependencias del H. Concejo Deliberante determinara el pedido de intervención al Departamento Ejecutivo, que mi partido formulara oportunamente por tratarse de un caso de subversión del Régimen Municipal, delimitado por el artículo 275, Inc. 3 de la Carta Orgánica. Estas actitudes que han de llenar de asombro al vecindario de la capital, demuestran la falta de capacidad de Gobierno, y de serenidad para el ejercicio del mismo, en el hombre que ha llegado a la Intendencia pasando a nado las disposiciones terminantes del Art. 12 Inc. b) de la ya mencionada Carta Orgánica.

La violación de las leyes determina la descomposición de todas las normas y de todos los derechos. ¡Por eso son grandes y libres los pueblos que hacen un culto sagrado de sus leyes ajustándose a su letra por dura y bárbara que sea!

El doctor Menchaca, legalmente no puede ser Intendente Municipal de Santa Fe, pero la elasticidad dada a la Ley por sus intérpretes lo ha llevado a la Intendencia.

Y ahí están los resultados: un escándalo que avergüenza la cultura de Santa Fe.

Comentarios



Los grupos que se forman, no se apartan del tema de la noche. El Concejo acaba de ser atropellado por el Intendente Municipal.

Con Diez Miembros se Reunió el Concejo

Aproximadamente a las 22 horas, los diez concejales de los sectores de la Unión Radical, Demócratas Progresistas y Radicales de Santa Fe, se reunieron en la escribanía pública del señor Alesio Gagliardi, calle 9 de Julio 2071, donde se constituyeron en sesión bajo la presidencia del titular Dr. Mathurin y actuando el secretario del cuerpo señor Pietranera.

Abierto el acto, se puso a consideración los procedimientos puestos en ejecución por el Departamento Ejecutivo Municipal, para impedir la celebración de la sesión ordinaria que debió celebrar anoche el Concejo.

Después de condenarse enérgicamente la conducta del Intendente, se cambiaron ideas y por unanimidad se resolvió formular la declaración de protesta cuyo texto damos a conocer en otro lugar.

RELACION DE LOS SUCESOS

1

EL CONCEJO DELIBERANTE SE CONSTITUYE LEGALMENTE, con 10 de sus miembros presentes: Asisten tres sectores: Demócratas Progresistas, Unión Radical y Unión Cívica Radical de Santa Fe. Designan Presidente al doctor Andrés Mathurin. No concurren, cinco concejales electos del grupo menchaquista.

2

EL DOCTOR ANDRES MATHURIN, EN SU CARACTER DE Presidente del Concejo Deliberante, integra el Tribunal Municipal, ante el cual el doctor Menchaca ha presentado sus antecedentes sobre la residencia que se le discutía.

El Tribunal Municipal, integrado por el doctor Mathurin como Presidente del Concejo, declara al doctor Menchaca apto para ocupar el cargo.

De acuerdo a este pronunciamiento, el doctor Menchaca asume la Intendencia.

3

EL DOCTOR MENCHACA RESUELVE DESCONOCER EL CONcejo Deliberante, cuyo presidente ha formado parte como tal, del Tribunal Municipal que acaba de declararlo apto.

4

EL DOCTOR MENCHACA DA ORDEN A UN EMPLEADO DEL Concejo Deliberante, para que se haga cargo del mencionado organismo y lo convoque a sesión para constituirse. Ese empleado, cumple la orden del Intendente, estando en comisión.

5

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO AL SABER QUE EL SECREtario del cuerpo señor Pietranera no ha podido penetrar al local del Concejo, pide el apoyo de la fuerza pública para hacer respetar a las autoridades legalmente constituídas por la mayoría.

6

EL COMISARIO DE ORDENES SE HACE PRESENTE Y COmunica a los cinco concejales menchaquistas que no pueden reunirse en el recinto, sin autorización de la presidencia. Los cinco concejales menchaquistas, se trasladan a la Intendencia.

7

AL CONCURRIR LOS CONCEJALES DE LA MAYORIA, EN número de 10, sobre un total de 15, a celebrar sesión a las 21 horas, encuentran con que el local del Concejo está clausurado. Unos doscientos hombres, muchos de ellos haciendo ostentación de armas, ocupan la Municipalidad. El Concejo, no puede reunirse.

8

SE PLANTEA A LOS CONCEJALES ESTE CASO: HACEN USO de la fuerza pública para reunirse o evitan un derramamiento de sangre?... Se resuelven serenamente, por lo último. Y se retiran, sin hacer uso de la fuerza.

La Municipalidad, continúa ocupada por gente armada.

9

LOS CONCEJALES SE REUNEN EN LA ESCRIBANIA DEL señor Gagliardi, donde producen una declaración, sin ningún valor legal el atropello que acaba de cometerse. Luego solicitan a la Presidencia una convocatoria extraordinaria.

El Presidente convoca para el día Martes (hoy) a las 18 horas.

10

QUEDA PLANTEADO ESTE INTERROGANTE A LA OPINION pública: ¿Qué pretende el Intendente Municipal?... ¿Busca la Intervención?... ¿Quiere provocar un tiroteo entre sus elementos armados y la fuerza pública puesta a disposición del Concejo Deliberante?... ¿Quiere que haya derramamiento de sangre?... ¿Quiere una lucha fratricida entre ciudadanos santafecinos?...

Mermoz Llegó a Natal

NATAL, Mayo 28. — A las 16 horas llegó el avión "Arc en Ciel" que es piloteado por el aviador francés Jean Mermoz, y que había iniciado su vuelo a las 3 horas de hoy desde San Luis de Senegal.

El mencionado aviador conducía 120 kilógramos de correspondencia destinada a Sudamérica.

HACE CINCO MESES QUE ESTAN PRESOS

Nadie se Interesa por Ellos... No Tienen Padrinos

Cumplen Hoy Cinco Meses de Encierro Estos Hombres







A través de estas fotografías, puede apreciarse la vida que pasan estos hombres. Fueron detenidos el 29 de Diciembre del año pasado. Cumplen hoy cinco meses de encierro... Todos salen, menos ellos.

Son Los Mas Humildes de La Aventura

Desde el 29 de Diciembre, están privado de libertad

EN LA CARCEL

Hemos visitado ayer la Cárcel Pública de Las Flores, a la que fueron trasladados hace poco días setenta y cuatro detenidos que se hallan bajo proceso por los sucesos del 29 de Diciembre próximo pasado.

Atendidos gentilmente por el señor García Pérez, secretario de la Dirección, recorrimos en su compañía diversas dependencias del viejo edificio, hasta llegar al pabellón No. 2, en el que se alojan los detenidos políticos.

Confesamos que nuestra impresión no pudo ser más penosa.

Notamos enseguida que estábamos frente a un grupo de gente del pueblo. Hombres modestos, habitantes del suburbio, de los que no poseen recomendaciones, de los que nadie se acuerda más... pero que se hallan detenidos desde hace cinco meses bajo la inculpación de haber tomado parte en la revuelta del 29 de Diciembre.

Se encuentran hacinados en un pabellón, en compañía de cincuenta procesados por delitos comunes: robo, estafa, homicidio... En un pabellón por cuyo piso de portland se filtra la humedad con desesperante profusión.

Se nos acercan y somos motivo de su mudo interrogatorio. Les hablamos y al decirles el objeto de nuestra visita, que es el de saber cómo se encuentran, sus condiciones actuales de vida, hacernos eco de sus necesidades y, en una palabra, recordar a la justicia que existe un grupo de setenta y cuatro hombres que esperan se resuelva su situación de una vez, ganamos su confianza. Una esperanza brilla en los ojos de todos, como si de nosotros dependiera su destino.

Y se arremolinan todos para contarnos y trasmitirnos la amargura de sus cinco meses bajo proceso. Y sobre todo para hacernos notar las malas condiciones en que se encuentran ahí, en Las Flores.

—Aquí nos tratan bien —dicen— pero no hay comodidades. Estamos amontonados, señor, como animales. La humedad se filtra por el piso y las paredes y nos atraviesa a nosotros...

—Dormimos en el suelo, señor —agregan otros— no hay camas suficientes para tantos...

El secretario de la cárcel nos aclara que no alcanzan las camas y no se permite la entrada de camas de hierro por prescribirlo así el Reglamento.

—Lo que más nos mortifica y aflije —expresan los detenidos— es la distancia. Nuestras familias no pueden visitarnos porque es tan lejos que deben tomar tranvía y en la mayoría de los casos no tienen los cuarenta centavos que hacen falta para llegar hasta aquí... Somos muy pobres, señor, y como no podemos ayudar a nuestros hogares... figúrese.

Varios hacen notar también que el agua es mala y el señor García Pérez aclara que según los análisis es buena, pero es ligeramente salobre y algunos no pueden beberla.

Lo cierto es que esta gente se encuentra en malísimas condiciones por la excesiva falta de comodidades de que se disponen en este establecimiento, que está pidiendo a gritos su demolición para ser reemplazado por un edificio más moderno y donde la salud de los encausados por lo menos no corra peligro.

Es urgente que la Justicia Federal resuelva la situación de estos ciudadanos de una buena vez. Se cumplen hoy cinco meses desde que ocurrieron los hechos que motivaron su detención y creemos ya es hora de dar un corte definitivo a este asunto, como se ha hecho con los detenidos en otras provincias y con numerosos confinados que ya disfrutan de libertad.

La nómina de los procesados que se encuentran en la cárcel que visitamos ayer, es la siguiente:

Juan Antonucci, Angel Alorta, Francisco Antico, Servando Ahumada, Antonio Aparicio, Gabriel Aguayo, Diógenes Aragón, Luciano Almirón, Pedro Abalos, Ramón Acosta, Agustín Blanco, Ramón Bustos, Fabián C. Barboza, Deogracia Boyano, Ramón Caraballo, Miguel Cozuk, Eulogio Centurión, Presentación Cabrera, Helios Cazeneuve, Ramón Chaparro, Pedro Enriquez, Juan M. Finós, Telmo Fernández, Guillermo Franklin, Ramón T. Franco, Antonio Moyano Fernández, Juan A. Figueroa, Eduardo Rey Franco, Agustín Gauna, Desiderio Gonzalez, Félix Galarza, Florencio González, Anastasio Gobellar, Rafael González, Juan Leorza, Félix Luna, Silvano Marquez, Florencio Mendieta, Carmelo Muga, Darío Mercado, Agustín Martínez, Claudio B. Mendoza, Félix Maidana, Juan Malmud, Rodolfo Montenegro, Hipólito Mora, José Mendicino, Pedro Niella, Aurelio Ordiales, Alejandro Ordóñez, Pedro A. Pacheco, José A. Pacheco, Romualdo Pérez, Francisco Romero, Segundo Ramirez, José Robledo, Pablo Ceferino Romero, Sebastián Ronchetti, Luis Rojo, Casiano Severón, Laureano Segura, Antonio Eliseo Sanches, Eduardo Velázquez, Gregorio Velázquez, Tadeo Villalba, Transito Zalazar, José Montenegro, Hemisterio Frutos, Ramón Franco y Rómulo Fernández.

Laudo Arbitral de Importancia

En su carácter de árbitro único e inapelable, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe, doctor Carlos Amenglio Arzeno, ha producido un importante y definitivo laudo en una acción litigiosa entablada por la Compañía de Aguas Corrientes de Rosario contra la Municipalidad de la misma ciudad, sobre interpretación de contrato de concesión del servicio de aguas corrientes y daños y perjuicios.

El pronunciamiento reviste alto interés, no solamente por la cuantía del litigio, sinó muy especialmente por las doctrinas legales y las reglas de jurisprudencia que sustenta.

En atención a ello creemos conveniente dar a conocer el texto del concienzudo fallo arbitral, lo que debemos hacer fraccionadamente en las ediciones subsiguientes, en razón de la extensión del mismo.

Mañana comenzaremos a publicarlo.

La Devolución de Intereses Descontados a los Maestros

Equivocadamente se ha informado por algunos colegas que el Banco Municipal de Préstamos está pagando a los maestros el importe de los intereses correspondientes a los sueldos descontados en dicho establecimiento.

El Gerente de éste, señor Scándalo, nos ha expresado que tal información es inexacta, como ya anteriormente se ha aclarado en nuestras columnas, pues el Banco Municipal no ha recibido suma alguna del gobierno de la provincia destinada a esos reintegros.

Nos manifestó que el trámite dado a las gestiones de reembolso, es el siguiente:

Los interesados presentan las planillas detallando los sueldos descontados correspondientes a los meses de Abril a Diciembre del año pasado, que es por los que el P. E. ha resuelto el reintegro de intereses a razón del 5 por ciento anual. Esas planillas, informadas por el Banco, son presentadas por los interesados al Consejo de Educación, de donde luego son pasadas a la Contaduría General de la Provincia, con la liquidación correspondiente, a los fines de la contabilización, para al final ser pasadas al Banco Provincial, con la correspondiente orden de pago, que los interesados hacen efectiva en este establecimiento.

No es, pues, exacto, que el Banco Municipal realice pago alguno por el concepto expresado.

Por nuestra parte, como lo hemos insinuado ya anteriormente, para evitar este largo expedienteo y pérdidas de tiempo en tantos trámites, convendría que el P. E. entregara al Banco Municipal en depósito, para esos reintegros, una determinada suma de dinero, autorizándolo para hacer las devoluciones de intereses, con cargo de rendir cuentas, acompañando los comprobantes del caso.

En esta forma será más viable el cumplimiento de la disposición de referencia y se evitará muchas andanzas al magisterio, con molestias y pérdidas inútiles de tiempo, para lograr la percepción de una pequeña suma.

Las fuerzas policiales

El Secretario de la Intendencia, Sr. Atilio Giavedoni, concurrió anoche a la Jefatura de Policía entrevistándose con el Jefe Sr. Lozano al que hizo entrega de una nota en la cual la intendencia pedía que sean retiradas de la Casa Municipal las fuerzas policiales.

Después la Jefatura contestó en una nota al Intendente que las fuerzas policiales estaban en el local del Concejo Deliberante, a pedido del Presidente del cuerpo Dr. Mathurin que era quien debía dirigirse para el retiro.

Está en Paris el señor Pita Romero

PARIS, 28. — Hoy llegó inesperadamente a esta ciudad el Ministro de Estado de España, Sr. Pita Romero, quien realizará diversas gestiones ante el Gobierno de este país.

LOS CALZADOS DE "LA BONITA"

La acreditada Zapatería "La Bonita", en sus instalaciones de calle Mendoza 2677, realiza una gran venta de calzado finos a precios excepcionales.

Es una de las oportunidades que esta antigua casa del ramo ofrece periódicamente a su numerosa clientela y al público, para adquirir calzado de buena calidad, fresco, de esmerada confección y en modelos de alta novedad, a precios sumamente rebajados.

Nuestros lectores pueden enterarse del detalle correspondiente a esta gran venta, en el anuncio que publicamos en la sección correspondiente.

La huelga en San Francisco (Estados Unidos)

SAN FRANCISCO, (E. Unidos). Mayo 28. — Se produjo un choque entre elementos huelguistas y la policía que pretendía disolver una manifestación de aquéllos, que recorría las calles de la localidad.

Muchos obreros quedaron inconscientes debido a los golpes que le propinaron los policías, viéndose ésta obligada a usar sus armas ante el fracaso de los gases lacrimógenos que utilizó contra los manifestantes.

Dinamarca aceptó el embargo de armas

GINEBRA, Mayo 28. — La Secretaría de la Liga de las Naciones recibió una comunicación telegráfica del Gobierno de Dinamarca, en la que le hace saber que acepta el embargo de armas propuesto por el Consejo de la Liga contra Bolivia y Paraguay.

Las deudas de guerra

WASHINGTON, 28. — Se sabe que el Gobierno de Estados Unidos ha dirigido una comunicación al de Inglaterra haciéndole saber que el 15 de junio próximo vence una nueva cuota de las deudas de guerra.

Se Declaró en Comisión a Todo el Personal de la Municipalidad

El Intendente Municipal, Dr. Manuel Menchaca, ha firmado en las horas de la tarde del día de ayer un decreto por el cual declara en comisión a todo el personal de la Administración Municipal. La resolución fué comunicada a todos los Jefes de repartición. Conocida por los empleados causó primero asombro y después alarma porque circularon rumores que todos serían dejados cesantes. Hasta anoche no había nada de ésto. Los rumores persistían.

El Gobierno de la Nación Envió al Congreso Los Informes de Tucumán

ESTE DEBERA RESOLVER EL CASO PLANTEADO

INFORME DE LAS CAMARAS

BUENOS AIRES, Mayo 28. — El Poder Ejecutivo envió un extenso mensaje al Congreso, adjuntando los antecedentes relacionados con el conflicto producido en la provincia de Tucumán.

El Poder Ejecutivo hace una exposición de los hechos ocurridos de acuerdo a las comunicaciones recibidas de las dos partes en litigio, y manifiesta que el Congreso Nacional es quien debe resolver esta cuestión de carácter constitucional de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional.

UNA COMUNICACION ENVIADA DESDE TUCUMAN

BUENOS AIRES, Mayo 28. — En la Cámara de Diputados de la Nación se ha recibido la versión taquigráfica de la sesión del 23 del corriente de la Cámara de Diputados de la provincia de Tucumán, en donde se discutió y aprobó el juicio político al gobernador, ingeniero Nougués.

Estos antecedentes los envían a fin de que el Honorable Congreso Nacional, pueda ilustrarse de cómo ocurrieron los hechos en aquella provincia.

UN PEDIDO DE LOS DEMOCRATAS NACIONALES

BUENOS AIRES, Mayo 28. — Las autoridades del Partido Demócrata Nacional de Tucumán, han enviado una comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación, en donde solicitan el envío de la Intervención Federal a esa provincia.

Rusia y las deudas con Estados Unidos

WASHINGTON, 28. — El Gobierno de Rusia ha enviado una comunicación a Estados Unidos desconociendo las deudas contraídas por el Gobierno zarista con el de ese país.

Un accidente de aviación

ROMA, Mayo 28. — Los aviadores Câlalle y Sandrini resultaron muertos al estrellarse el aeroplano que conducían, en un vuelo de exploración en Gorizia.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 28. — El valor de las monedas extranjeras fué hoy el siguiente:

100 DOLARES	$	341.91
1 LIBRA ESTERLINA	„	17.41
100 FRANCOS FRANCESES	„	22.57
100 LIRAS	„	29.11
100 PESETAS	„	46.82
100 PESOS URUGUAYOS		s/c.
1 CONTO BRASILEÑO		s/c.

Crisis de Gabinete en Buenos Aires

LA PLATA, Mayo 28. — Desde hace días circularon rumores de que la situación del Ministro de Hacienda de la Provincia, Dr. Carlos Indalecio Gómez, era incómoda en el gabinete, razón por la cual presentaría la renuncia del mencionado cargo.

Hoy dicha noticia ha sido confirmada al anunciarse que la renuncia del Dr. Gómez había sido aceptada, y que interinamente había sido encargado de la cartera el titular de Obras Públicas, Dr. Rodolfo Moreno.

Otros rumores circulantes aseguran que con la renuncia presentada por el Dr. Gómez, el gobernador Martínez de Hoz procederá a reorganizar el gabinete, no siendo difícil que el Dr. Rodolfo Moreno, que actualmente desempeña la cartera de Obras Públicas, pase a la de Gobierno.

Una amplia amnistía en el Brasil

RIO DE JANEIRO, 28. — El Presidente de la República, Dr. Getulio Vargas, ha firmado un decreto por el cual se concede una amplia amnistía a todos los que participaron en los sucesos revolucionarios del año 1934 en San Pablo.

Con esta medida obtienen nuevamente sus derechos cívicos y políticos dos mil ciudadanos.

La deuda británica a Estados Unidos

LONDRES, 28. — Se sabe que el Embajador Británico ha recibido una nota del Gobierno de Estados Unidos en la que le hace saber que la deuda de Gran Bretaña asciende a 239,170,1[illegible] libras esterlinas.

La derrota de los jugadores argentinos

BOLONIA, 28. — Los jugadores argentinos se muestran apenados por el score del match que disputaron ayer con los integrantes del combinado checo.

Devicenzi declaró que el partido se perdió debido a que el guardavalla Freschi se hallaba en una mala tarde.

Los demás jugadores se han negado a formular declaraciones.

El embargo de armas en Estados Unidos

WASHINGTON, 28. — El Presidente Roosevelt luego de refrendar la ley que sancionó el Congreso sobre embargo de armas y municiones contra Paraguay y Bolivia, emitió una proclama que dice:

"El embargo de armas decretado por Estados Unidos puede contribuir a la paz en el Chaco. He recibido comunicaciones de otros Gobiernos de Repúblicas Americanas en el sentido de que se cooperará con ese fin, por lo cual espero que la guerra, terminará pronto".

Nuevo Subsecretario del Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 28. — El doctor Próspero Abalos se hizo cargo hoy de la Subsecretaría del Ministerio del Interior en reemplazo del Sr. David O'Connor que fué designado Delegado a la Conferencia Internacional del Trabajo a reunirse próximamente en Ginebra.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

GINEBRA, 28. — Mañana deberá la Conferencia Internacional del Desarme bajo la Presidencia del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Mr. Henderson.

En los círculos políticos allegados a la Liga se anticipa que dicha Conferencia fracasará en forma definitiva.

Sin embargo, se espera con gran interés la reunión.

Codos y Rossi Descendieron Ayer en Estados Unidos, Sin Batir el Record Propuesto

NUEVA YORK, Mayo 28. — Los aviadores Codos y Rossi aterrizaron hoy a las 14.58 horas con toda felicidad en el aerodromo de Floy Bennet.

Entrevistados por los periodistas Codos declaró que el viaje lo venían realizando con toda felicidad y que un desperfecto en el motor que no pudo ser arreglado en el aire los obligó primero a arrojar una gran cantidad de gasolina y luego aterrizar en este aerodromo.

Los aviadores han recorrido 4.925 kilómetros en 38 horas 23 minutos no pudiendo cumplir su propósito de llegar en un solo vuelo desde Le Bourge al Pacífico.

GRAN ENTUSIASMO EN PARIS

PARIS, Mayo 28. — Al recibirse informaciones en esta ciudad de que los aviadores Codos y Rossi habían aterrizado con toda felicidad en el aerodromo de Floyd Bennet todas las personas se mostraban contentas.

FUERON ASCENDIDOS

PARIS, Mayo 28. — El Gobierno al tener conocimiento del gran vuelo realizado por los aviadores ha resuelto ascender al primero al grado de Capitán y al segundo Comandante de la Legión de Honor.

Atentados contra un embajador norteamericano

LA HABANA, 28. — El Gobierno ha adoptado grandes precauciones con motivo de los continuos atentados cometidos contra el Embajador Norteamericano en esta ciudad.

Ahora ha resuelto que una escolta militar acompañe al Embajador Caffery cuando éste se traslade desde su domicilio a la Embajada y viceversa.

Han sido detenidos numerosos sujetos que merodeaban el edificio de la Embajada Norteamericana en actitud sospechosa.

Los radicales de San Juan

SAN JUAN, Mayo 28. — La Unión Cívica Radical prosigue con entusiasmo los trabajos electorales.

Se está preparando una extensa jira que comprenderá toda la provincia, y la cual estará presidida por los candidatos Conforti-Yáñez, que fueron elegidos candidatos a Gobernador y Vice de la provincia.

Una huelga universitaria en todo el país

BUENOS AIRES, Mayo 28. — La Federación Universitaria dió a conocer una resolución en la cual declara que se decretó una huelga en todo el país, que se cumplirá el 2 de Junio próximo por 24 horas.

La misma es en solidaridad a la decretada por los estudiantes de Rosario, por las medidas adoptadas por el Interventor Lejarza.

El Partido Radical Demócrata en España

SEVILLA, 28. — Se realizó un gran acto político que fué presidido por Martínez Barrios, quien pronunció un extenso discurso en el que hizo conocer las bases del Partido Demócrata Radical que se está formando en España.

Asegura que el programa del mismo contempla la situación económica y de defensa nacional de España.

LA PRODUCCION INDUSTRIAL EN 1934

GINEBRA, 28. — La Oficina de Servicios Económicos de la Liga ha anunciado que Canadá y Estados Unidos son los países que han aumentado la producción industrial en los primeros cuatro meses de 1934 con relación a igual período del año anterior.

Canadá aumentó su producción en un 40 por ciento y Estados Unidos en un 30 por ciento.

También da a conocer cifras sobre la disminución de los desocupados en todo el mundo a excepción de Francia que es el único país que la misma ha aumentado.

CONSECUENCIAS DE LA DEPRECIACION DEL PESO

El régimen de negociación de cambios para el exterior, establecido con motivo de las medidas económicas y financieras del gobierno de la Nación, con el fin de mejorar los precios de los productos agrícolas comprendidos en los precios básicos, tuvo como consecuencia inmediata la depreciación del peso en un veinte por ciento, más o menos de su cotización anterior en las operaciones de intercambio con el exterior.

Quiere decir que las remesas al extranjero para compras de mercaderías de importación o para atender servicios de deudas contraídas en el país, sufren un recargo importante sobre las cantidades que deben pagar, con relación a lo que correspondería antes de la adopción de dichas medidas.

Las provincias y las municipalidades que deben atender servicios de deudas exteriores, pagaderos en el extranjero, sufren en consecuencia un apreciable quebranto en sus economías.

Resulta así que si bien el gobierno central se beneficia con las diferencias obtenidas en las negociaciones del cambio, dentro del nuevo régimen establecido, pudiendo dedicar una parte de esos ingresos a cubrir las diferencias o los déficits que necesariamente han de arrojar las operaciones en granos realizadas por la Junta Reguladora, a los precios básicos fijados, los gobiernos de provincias y las municipalidades pierden un veinte por ciento sobre el importe de los servicios de sus obligaciones que deban remesar al exterior.

El P. E. nacional dispone, sin embargo, de fondos en efectivo en el exterior, que hasta ahora se ha negado a utilizar en forma de evitar a las provincias esas pérdidas, girando sobre ellos a cambio de las entregas que las mismas le hicieran en efectivo a los efectos expresados.

Vienen así las provincias a sufrir un quebranto de consideración en sus recursos cuando deben afrontar sus vencimientos, por efecto de las medidas con que el gobierno central ha querido defender la economía general y salvar a la vez sus dificultades financieras.

El Gobernador de Buenos Aires, en una reciente comunicación plantea claramente la situación creada al P. E., solicitando se le admita una entrega en efectivo a cambio del giro equivalente sobre los fondos disponibles de la administración nacional en Norte América, a fin de evitar una pérdida irreparable en las diferencias del cambio sobre los giros que debiera adquirir.

Es de interés conocer la forma en que será resuelta tan razonable gestión, por lo que ha de sentar normas para las remesas que las demás administraciones provinciales o las municipalidades deban realizar en pago de las obligaciones emergentes de sus obligaciones en el exterior.

Un allanamiento en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 28. — La policía de acuerdo a una orden de allanamiento impartida por el juez Dr. Berutti, allanó hoy la casa de la calle Bartolomé Mitre 2132, en donde se hallaron 26 frascos que contenían cocaína.

Un premio ofrecido por el Gobierno de Mendoza

MENDOZA, 28. — El Gobierno Provincial ha dictado un decreto por el cual se instituye un premio de 500 pesos a la persona que encuentre la tumba de Fray Luis Beltrán que fué sepultado el 8 de diciembre de 1827.